

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No.03-2023 ART. 110 CGP

No .	RADICADO	TRASLADO	MEMORIAL
1.	0100-2013	ART. 446 CGP	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2.	0013-2023	ART. 319 CGP	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija la presente lista en el Micrositio en la página Ramajudicial.gov.co hoy 23 de marzo de 2023 dejándose constancia sobre las intermitencias de la página web a nivel nacional.

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA